



Revista Bioética

ISSN: 1983-8042

ISSN: 1983-8034

Conselho Federal de Medicina

Giustina, Tatiana Bragança de Azevedo Della; Nunes, Rui
Novo ciclo, novos rumos, novas abordagens
Revista Bioética, vol. 28, núm. 2, 2020, Abril-Junio, pp. 199-201
Conselho Federal de Medicina

DOI: <https://doi.org/10.1590/1983-80422020282000>

Disponível em: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=361570651001>

- [Cómo citar el artículo](#)
- [Número completo](#)
- [Más información del artículo](#)
- [Página de la revista en redalyc.org](#)

UAEH [redalyc.org](https://www.redalyc.org)

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto



EDITORIAL

Nuevo ciclo, nuevos caminos, nuevos enfoques

Tatiana Bragança de Azevedo Della Giustina¹, Rui Nunes²

1. Conselho Federal de Medicina (CFM), Brasília/DF, Brasil. 2. Universidade do Porto (UP), Porto, Portugal.

A partir de esta edición, la *Revista Bioética* comienza un nuevo ciclo, con la misión de convertirse en una referencia no solo en América Latina, sino en varias partes del mundo. La revista ahora cuenta con la ilustre colaboración del nuevo editor científico, el profesor doctor Rui Nunes, y se une al equipo la profesora doctora Natália Oliva Teles.

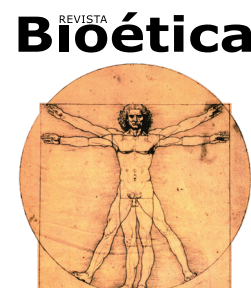
La *Revista Bioética* actualmente es referencia indiscutible en los países donde predominan el portugués y el español. Desde América Latina hasta Europa, cruzando continentes, este periódico ha abordado a lo largo de los años los temas más diversos con relación a la bioética contemporánea, con incursiones en el derecho y la filosofía, siempre abarcando los principios éticos universales, es decir, los contenidos de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, proclamada por las Naciones Unidas¹ en 1948, y de la *Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos* (DUBDH) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura², que desde 2005 incluye la bioética en el derecho internacional.

Una característica clave de su publicación es el respeto por la tolerancia y el espíritu crítico de los investigadores. Es decir, a pesar de la existencia de referenciales axiológicos globales —como el valor intrínseco de la persona humana y su dignidad, la garantía de justicia y equidad, el fomento de la beneficencia individual y la solidaridad pública—, los investigadores tienen una amplia margen de manobra, limitada solo por el rigor técnico requerido para una revista de esta naturaleza.

Pero hoy, como nunca, existe la oportunidad de llevar esta revista a un nivel aún más alto de promoción de una verdadera bioética científica, ya que la evolución geopolítica global ha abierto un espacio para un mundo multicultural y nuevas centralidades en el campo de la ciencia y el conocimiento. De hecho, la decreciente influencia del pensamiento anglosajón sobre los propósitos de la humanidad da lugar a nuevas formas de ver el mundo, relacionadas con las culturas específicas de diversos pueblos. Creemos que esta laguna puede y debe ser ocupada por una bioética más preocupada por el deber colectivo de la humanidad y por la solidaridad entre las personas, especialmente los más vulnerables.

La pandemia del coronavirus muestra que los derechos individuales deben estar alineados con el interés público. Es decir, es posible respetar al enfermo y sus derechos básicos y, al mismo tiempo, tomar medidas de interés colectivo para la salud pública. Y aún más cuando el mundo enfrenta a importantes retos, tal como el de la pandemia, solamente uno de los más visibles. Los cambios climáticos, por ejemplo, señalan la importancia de una ética global para resolver los problemas del mundo.

Por la magnitud de su propiedad intelectual —resultado del rigor y profesionalidad verificados a lo largo de los años— la *Revista Bioética* puede destacarse como una de las principales revistas en el escenario mundial. Para ello, se hace necesaria su difusión a otras sociedades y culturas, lo que también implica reforzar el Equipo Editorial y, además, optimizar su contenido científico, que ya es de alto nivel y podrá equipararse a los más altos estándares internacionales.



En este número, se presentan varias temáticas que nos permiten reflexionar sobre cuestiones importantes, como la dignidad humana, los principios de equidad y justicia, la interacción entre bioética, salud y trabajo, la relación médico-paciente, y la vulnerabilidad, el dolor y el sufrimiento del enfermo desde la perspectiva del modelo de cuidado sanitario.

Las diferentes ideas sobre la persona humana corresponden a ciertos tiempos y sociedades. Según el concepto aristotélico, la existencia del hombre político supone la relación con otros hombres en un cierto espacio común, la ciudad³. Allí es donde las personas se reúnen en comunidad, con el objetivo de vivir felices. En el período del Renacimiento, la definición de persona humana recibe un nuevo atributo: el de la dignidad. Este concepto ha sido la base de la lucha por los derechos de la persona —especialmente los de orden político— que se concretizó en los siglos siguientes. El análisis de la dignidad humana, sus controversias y posibles soluciones se lleva a cabo por la relación con los derechos humanos, con los avances biotecnológicos, con respeto, solidaridad y ejercicio de la ciudadanía, considerando los derechos personales y sociales, además de la capacidad de mantener estándares y principios⁴.

Así mismo, el artículo 10 de la DUBDH² dispone sobre la igualdad, la equidad y la justicia, lo que ha situado la importancia de los temas sociales en las políticas gubernamentales respecto a las garantías de acceso a la salud pública y al desarrollo de potencialidades para reducir las desigualdades con fines de una sociedad más justa.

En esta edición también se analiza la regulación de la investigación biomédica en Chile según las principales normativas éticas internacionales sobre el tema, en particular la *Declaración de Helsinki*⁵ y las *Pautas éticas internacionales para la investigación relacionada con la salud en seres humanos* del Consejo de Organizaciones Internacionales de Ciencias Médicas⁶. Otro tema relevante es la integración entre bioética, salud y trabajo, involucrando aspectos morales y marcos legales.

A pesar del gran desarrollo tecnológico actual, todavía persisten grandes deficiencias en las relaciones humanas, que influyen directamente en el cuidado de la salud. En este contexto, uno de los estudios en esta edición analiza la relación médico-paciente según el pensamiento del filósofo Emmanuel Levinas, y otro investiga la subjetividad del dolor, que se trataría mejor si el equipo interdisciplinario pudiera comprender y evaluar los derechos humanos de los pacientes.

Por último, teniendo en cuenta el interés de la comunidad científica en el campo de las neurociencias, se presenta un artículo relevante sobre neuroética. La preocupación por los temas éticos en las ciencias cognitivas es antigua, se remonta a las tradiciones filosóficas y científicas que buscaban originalmente comprender la relación entre cerebro y comportamiento. En el artículo, los investigadores contrastan la perspectiva computacional de la cognición con el enfoque enactivo, según el cual el conocimiento resulta de la influencia del ambiente sobre el cuerpo. Estos temas y los demás se encuentran disponibles en esta edición, y esperamos que todos tengan una lectura fructífera.

Finalmente, quisiéramos agradecer, en nombre del Consejo Federal de Medicina (CFM), a los nuevos editores por aceptar el reto de expandir la internacionalización de la revista. También quisiéramos expresar nuestra gratitud al Consejero Federal doctor José Hiran da Silva Gallo, por ser un gran impulsor de la bioética en Brasil, y a quienes a lo largo de los años se han dedicado a esta revista. Los editores también agradecen al propio CFM, que se encarga de la estructura que permite la publicación de la *Revista Bioética*, así como a todo el equipo que con gran esfuerzo y dedicación hace que sea posible esta misión.

Sin duda, juntos haremos que esta revista científica brille en el contexto internacional. Este sueño puede hacerse realidad si partimos del presupuesto de que

todos somos esenciales para su realización y que vale la pena construir una bioética que cumpla con la visión universalista de Van Rensselaer Potter⁷: un verdadero puente hacia un futuro mejor.

Referencias

1. Organização das Nações Unidas. Declaração universal dos direitos humanos [Internet]. Lisboa: ONU; 1998 [acesso 15 maio 2020]. Disponível: <https://bit.ly/2ziluDZ>
2. Organização das Nações Unidas para a Educação, a Ciência e a Cultura. Declaração universal sobre bioética e direitos humanos [Internet]. Brasília: Unesco; 2005 [acesso 15 maio 2020]. Disponível: <https://bit.ly/37ZsXn6>
3. Hogemann ER. O debate bioético em torno à ideia da pessoa humana. *Novos Estud Juríd* [Internet]. 2013 [acesso 15 maio 2020];18(1):100-18. DOI: 10.14210/nej.v18n1.p100-118
4. Albuquerque A. Dignidade humana: proposta de uma abordagem bioética baseada em princípios. *Rev Direitos Garantias Fundam* [Internet]. 2017 [acesso 15 maio 2020];18(3):111-38. Disponível: <https://bit.ly/2yn3ZSg>
5. Associação Médica Mundial. Declaração de Helsinki [Internet]. Helsinki: AMM; 1964 [acesso 15 maio 2020]. Disponível: <https://bit.ly/2ZvA4mt>
6. Organización Panamericana de la Salud, Consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médicas. Pautas éticas internacionales para la investigación relacionada con la salud con seres humanos [Internet]. Washington: OPS; 2017 [acesso 15 maio 2020]. Disponível: <https://bit.ly/2yWhk42>
7. Potter VR. Bioética: ponte para o futuro. São Paulo: Loyola; 2016.

Tatiana Bragança de Azevedo Della Giustina – Doctora – tatiana.giustina@portalmedico.org.br

 0000-0001-5905-4722

Rui Nunes – Doctor – ruinunes@med.up.pt

 0000-0002-1377-9899

REVISTA
Bioética

